

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAR. 2000

RES. H. Nº 188-00

EXPTE. Nº 4069/00

VISTO

La Res. 1161/99 por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Nedda Eliana Pizarro González al cargo temporario de Auxiliar de Biblioteca, Cat. 4, a partir del 10 de Noviembre de 1999; y

CONSIDERANDO:

QUE con base en las presentaciones de solicitudes y antecedentes, y dada la urgencia de cubrir el cargo temporariamente, hasta que se sustancie el concurso, se constituyó por Res. H. N° 153/00 la Comisión Asesora con los siguientes integrantes: Sra. Susana González (a cargo de la Biblioteca de Ciencias Naturales), Sr. Rafael Vildoza (Biblioteca de Ciencias Económicas), Sra. Marta Quintana (Biblioteca del EM), Sr. Julio Quiroga (Biblioteca de la Facultad de Ingeniería) y Sr. Francisco Toscano (Biblioteca de la Facultad de Humanidades) para evaluar los antecedentes de los postulantes y proponer un orden de mérito.

QUE dicha Comisión Asesora, constituida en la Facultad de Humanidades el día 7/3/2000 a las 16:00, labró un acta fijando por unanimidad, un orden de mérito.

QUE en el orden de mérito figura en primer lugar la Sra. Mirta

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

Ester Paz D.N.I. Nº 14.208.108 en el cargo de Auxiliar, categoría 4, de la Facultad de Humanidades, a partir del 10 de marzo de 2000, y hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir el mencionado cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 188-00

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación transitoria dispuesta al Inciso 1, Gastos en Personal, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio, por tratarse de un cargo vacante que cuenta con financiamiento.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Srta. Mirta Ester PAZ deberá apersonarse en la Dirección General de Personal, con el fin de presentar la documentación pertinente para efectivizar su incorporación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la interesada, y gírese a Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, Supervisora General de la Biblioteca de Humanidades, Comisión de Biblioteca de la Facultad de Humanidades y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA Fac. de Humanidades - UNSe. TO 10 WITH SECULAR TO WITH SECULAR TO 10 WITH SECURAR TO 10 WITH SECUR

DE HIPOLITO RAPAIGUEZ PINEIRO

FACULTAD DE HUMANIDADES